

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3261** *Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 7536, de 16 de enero de 2018, se han publicado las plazas de personal funcionario incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación de Barcelona para el año 2017, en el marco del proceso de consolidación de la ocupación temporal establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el «Butlletí Oficial de la Província de Barcelona» de fecha 12 de diciembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Medio/a Sanidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase mediana, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Diecisiete plazas de Técnico/a Medio/a en Bibliología, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase mediana, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Especialista –en la Gestión de Publicaciones–, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a de Gestión, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Especialista –en Audiovisuales–, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar en Bibliología, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase cometidos especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico/a Auxiliar de Atención a la Dependencia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase técnicos auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dieciocho plazas de Auxiliar Administrativo/va, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Conductor/a de Vehículos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial Jardinero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Subalterno/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Operario/a de Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales y clase personal de oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio de convocatoria, la cual tendrá lugar en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el tablón de anuncios de la Diputación de Barcelona, en los casos y términos establecidos en las bases generales que regulan todas las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación de Barcelona para el año 2017, en el marco del proceso de consolidación de la ocupación temporal establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Barcelona, 25 de febrero de 2019.—El Presidente de la Diputación de Barcelona, Marc Castells i Berzosa.